LLAMADO MOPC N° 109/2010

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE PAPELERIAS VARIAS.

Asunción, 29 de julio de 2010.

ADDENDA N° 1

1. **En la Sección II - Datos de la Licitación (DDL)**

Donde dice:

IAO 19.1	El Oferente deberá incluir como parte de su oferta, una garantía de mantenimiento de oferta por un monto en Guaraníes que no deberá ser inferior al 5 % del monto total de su oferta, de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 3439/07)

Debe decir:

IAO 19.1	El Oferente deberá incluir como parte de su oferta, una garantía de mantenimiento de oferta por un monto en Guaraníes que deberá ser del 5 % del monto total de su oferta, de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 3439/07)

2. **En la Sección III - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Donde dice:

Decreto 4008/2010 Articulo 2° Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezcan márgenes de preferencia a favor de los productos nacionales del cinco por ciento (5%) hasta el setenta por ciento (70%) con relación a productos de igual naturaleza", que sean importados, de acuerdo a las siguientes condiciones:
a) En las contrataciones públicas nacionales para la Adquisición de bienes y productos industrializados o manufacturados cuyo porcentaje de contenido nacional sea superior al cincuenta por ciento (50%), en la comparación de ofertas si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, ésta será comparada con la oferta más baja del bien producido en el Paraguay, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al porcentaje establecido por la convocante en la contratación particular. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado. Para el cálculo del porcentaje de contenido nacional, se aplicarán las disposiciones del Artículo 62 del decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5174/2005.

Debe decir:

Decreto 4008/2010 Articulo 2° Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezcan márgenes de preferencia a favor de los productos nacionales del cinco por ciento (5%) hasta el setenta por ciento (70%) con relación a productos de igual naturaleza", que sean importados, de acuerdo a las siguientes condiciones:
a) En las contrataciones públicas nacionales para la Adquisición de bienes y productos industrializados o manufacturados cuyo porcentaje de contenido nacional sea superior al cincuenta por ciento (50%), en la comparación de ofertas si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, ésta será comparada con la oferta más baja del bien producido en el Paraguay, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al porcentaje establecido por la convocante en la contratación particular. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado. Para el cálculo del porcentaje de contenido nacional, se aplicarán las disposiciones del Artículo 62 del decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5174/2005.

OBSERVACION: El Margen de Preferencia que ha sido establecido para éste llamado LCO N° 109/2010 "Adquisición de Papelerías Varias" es de 50% a favor de los productos nacionales con relación a productos de igual naturaleza que sean importados.

3. **En la Sección IV, V y VII**

1- LISTA DE SERVICIO

Donde dice:

LOTE 3: ADQUISICIÓN DE PAPEL HIGIÉNICO Y OTROS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	14111704-001	Papel higiénico común, hoja simple de 30m de largo x 10 cm de ancho.	Fardo		6.000		
2	14111704-002	Paquete de papel higiénico de 4 unidades, perfumado, textura fina, súper suave, rollo de 30 m de largo x 10 cm de ancho.	Paquete		6.000		
3	14111703-001	Paquete de dos unidades de papel toalla	Unidad		5.000		
4	14111705-001	Paquete de servilleta de papel	Unidad		500		
PRECIO TOTAL							

Debe decir:

LOTE 3: ADQUISICIÓN DE PAPEL HIGIÉNICO Y OTROS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	14111704-001	Papel higiénico común, hoja simple de 30m de largo x 10 cm de ancho.	Unidad		6.000		
2	14111704-002	Paquete de papel higiénico de 4 unidades, perfumado, textura fina, súper suave, rollo de 30 m de largo x 10 cm de ancho.	Unidad		6.000		
3	14111703-001	Paquete de dos unidades de papel toalla	Unidad		5.000		
4	14111705-001	Paquete de servilleta de papel	Unidad		500		
PRECIO TOTAL							

La elaboración de este Pliego de Bases y Condiciones, las Addendas y Notas Aclaratorias, son responsabilidad y competencia de la Dirección de Bienes y Suministros.

ABOG. PRISCILIANO A. SANDOVAL, Director
Unidad Operativa de Contratación